

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá, D.C. 03 de octubre de 2006

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

CONTRATACION DIRECTA No. 086 DE 2006

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MONOCULARES NOCTURNOS Y DESIGNADORES LASÉRICOS.

1. IMDICOL LTDA

1.1 PREGUNTA: En Cumplimiento del Numeral 1.30 Plazo de Ejecución: "Dentro de un plazo no mayor al 15 de diciembre de 2006, previo perfeccionamiento y legalización del contrato".

Teniendo en cuenta que el material objeto del presente proceso es clasificado como reservado, se hace necesario aplicar una Licencia ante el Departamento de Estado de los Estados Unidos, con el fin de obtener el respectivo permiso para exportar los bienes hacia Colombia, tramite que puede tardar aproximadamente uno 120 a 150 días una vez expedido el Certificado de Uso Final y Certificado de Uso Especifico por parte de la Fuerza que va a utilizar los elementos.

En virtud de lo anterior, nos permitimos presentar para su estudio y consideración las siguientes alternativas de solución:

Se amplió este tiempo de entrega a 150 días.

RESPUESTA: Ampliar el plazo de entrega de los bienes por 150 días, no es posible teniendo en cuenta que los recursos de esta contratación son de la vigencia fiscal 2005 y el plazo máximo para ejecutarlos es el 20 de diciembre de 2006, esto quiere decir que los bienes deben ingresar a más tardar en Almacén General del Comando de Infantería Marina en la fecha antes señalada.

1.2 PREGUNTA: Que el material objeto sea recepcionado en forma temporal en las instalaciones de ACOFA (ubicada en Fort Lauderdale FL, USA) y luego de la expedición de la respetiva licencia de exportación sea enviado a Colombia con gastos pagos por nosotros y recepcionado técnicamente.

RESPUESTA: La propuesta de recibir en forma temporal en las instalaciones de ACOFA (ubicada en Fort Lauderdale FL, USA) y luego de la expedición de la respectiva licencia de exportación sean enviados a Colombia, No puede ser aceptada debido a que estas bodegas no son de la Armada Nacional, ni se encuentran dentro del país.

2. **TYSA TECNOLOGÍA Y SISTEMAS AVANZADOS S.A.**

2.1 **PREGUNTA:** Del anexo 2 Especificaciones técnicas excluyentes Ítem 1 monocular de visión nocturna En el numeral 5 dimensiones sin accesorios solicitamos, se precise y amplíe lo siguiente.

5	DIMENSIONES SIN ACCESORIOS (VISTO DE FRENTE MONTADO SOBRE EL CABEZAL)	Largo:	Entre 100 Y 140mm
		Alto:	Entre 40 y 95mm
		Ancho:	Entre 40 y 70mm

Nuestra solicitud es con el único objetivo de coadyuvar a la administración a que se establezcan reglas claras en cuanto a la forma de toma de mediciones de los monoculares durante el cumplimiento del protocolo de pruebas.

RESPUESTA: Esta pregunta es resuelta mediante adendo No. 2 de fecha 03 de Octubre de 2006 el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

2.2 **PREGUNTA:** En numeral 23 HUMEDAD RELATIVA se pide 95% a 75°C, pero en el numeral 22 TEMPERATURA se pide como temperatura máxima es este caso para almacenamiento +60°C. Para que haya una concordancia entre uno y otro la humedad relativa debería pedirse del 95% a +60 °C.

RESPUESTA: Esta pregunta es resuelta mediante adendo No. 2 de fecha 03 de Octubre de 2006 el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

2.3 **PREGUNTA:** En cuanto a las muestras el ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO CLÁUSULA DE REFERENCIA 1.14 se indica "Para este proceso aplica lo relativo al numeral 2.3.1.1. sobre muestras" y se indica que NO, pero al buscar el numeral citado en los términos del pliego no existe tal punto sin embargo en la ficha técnica el numeral 27 MUESTRAS da entender que se debe presentar una, solicitamos se aclare al respecto.

En el mismo numeral 27 MUESTRAS no se especifica con que accesorios debe ser entregada la mencionada muestra o si se deberá hacer de acuerdo a los elementos relacionados en el numeral 29 ACCESORIOS.

RESPUESTA: Para participar en el presente proceso cada oferente deberá presentar una (01) muestra del equipo ofertado, de igual forma dicha muestra deberá entregarse con los accesorios exigidos en el numeral 29.

2.4 **PREGUNTA:** En el numeral 29 ACCESORIOS se indica el requerimiento de un soporte de arma como opcional, solicitamos conocer en el caso de ofrecerse que tipo de soporte es.

RESPUESTA: No se exigirá presentar u ofertar soporte para armas de ninguna clase.

2.5 **OBSERVACION:** En el numeral 33 pruebas técnicas de recepción-excluyente se indica que se harán de acuerdo al protocolo de pruebas anexo a las presentes especificaciones técnicas, solicitamos se nos confirme si se adelantará proceso de prueba a la muestra ya que no son claras en ese sentido las especificaciones técnicas.

RESPUESTA: Con respecto al protocolo de pruebas, éste le será desarrollado en su totalidad a la muestra suministrada por cada oferente.

2.6 **PREGUNTA:** En el protocolo de pruebas numeral 3 pruebas de medidas electrónicas se indica que se verificará en el equipo HOFFMAN la ganancia de luminosidad del tubo con luz baja y el valor mínimo será de 3500 fl, sin embargo en el numeral 8 de la ficha técnica se indica que el mínimo deberá ser 40.000 fl/fc

(4000 X 10 fl/fc) con el fin de tener un mismo criterio en cuanto al requerimiento de esta especificación solicitamos se haga claridad al respecto.

RESPUESTA: La ganancia de luminosidad exigida medida en el equipo Holfman será de 40.000 fl/fc.

2.7 PREGUNTA :En atención a lo expuesto solicitamos que se prorrogue el cierre del proceso por lo menos hasta el día viernes 6 de Octubre de 2006

RESPUESTA: El proceso se encuentra suspendido hasta el seis (6) de octubre de los corrientes.

NOTAS: La entidad informa que el proceso se encuentra suspendido hasta el día 6 de octubre, periodo dentro del cual los oferentes pueden confeccionar sus futuras ofertas.

La observación que se encuentra pendiente de respuesta, está siendo analizada por el Comité Económico y el Grupo de Comercio Exterior y oportunamente se estará publicando su respuesta.

Así mismo se informa que durante este lapso de suspensión, no se prorroga el término para solicitar más precisiones al pliego de condiciones, es decir, la Entidad no se pronunciará sobre más observaciones en el presente proceso licitatorio.

Comedidamente

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Abog. ESTHER JULIA VELASQUEZ SANCHEZ Comité Jurídico Estructurador	Abog. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Grupo Precontractual
---	--

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá, D.C. 03 de octubre de 2006

ADENDO No. 02

CONTRATACION DIRECTA No. 086 DE 2006

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MONOCULARES NOCTURNOS Y DESIGNADORES LASÉRICOS.

El Responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la resolución No. 540 de 24 de julio de 2006 y teniendo en cuenta:

Que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, la entidad se permite informar a los interesados en la mencionada contratación directa que, el presente adendo modifica y elimina los puntos expresamente señalados y aquellos que le sean contrarios, por lo anterior:

DECIDE:

MODIFICA:

1.

En el numeral 5 dimensiones sin accesorios acuerdo anexo 2 de las especificaciones técnicas excluyentes, se amplía el ancho del monocular entre 40 y 90 mm, se aclara que las mediciones se harán con pie de rey análogo.
2.

En el numeral 23 humedad relativa será del 95% a 60°C.

Comedidamente

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Abog. ESTHER JULIA VELASQUEZ SANCHEZ Comité Jurídico Estructurador	Abog. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Grupo Precontractual
---	--